

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 441 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 118-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 118-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de la transferencia Prospectiva por Traslado de Emergencia para el Año Fiscal 2019, en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales:

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de S/ 363.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA – (001300)., por la suma de S/ 148.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)., UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)., por el importe de S/ 55.00 (CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONA HUANCAVELICA – RED DE SALUD DE ANGARAES – (001647)., por la suma de S/ 160.00 (CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 5º de la Resolución Jefatural Nº 118-2019/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, Ley №









# Resolución Ejecutiva Regional

#### -2019/GOB-REG-HVCA/GR Nro. 441

Huancavelica 2 0 AGO 2019

27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales:

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Obieto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 363.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), provenientes del Seguro Integral de Salud - SIS, para el financiamiento de la transferencia Prospectiva por Traslado de Emergencia para el Año Fiscal 2019, en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad GOBERNADOR REGIONAL







# ANEXO 1 PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019

# ( Modificación de Tipo 2)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
I. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	363
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	363
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	363
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	363
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	363
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	363

U.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	MONTO
001000	GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	55
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	55
	3.999999 SIN PRODUCTO	55
	5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	55
	20 SALUD	55
	044 SALUD INDIVIDUAL	55
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	55
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	55
001300	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	148
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	148
	3.999999 SIN PRODUCTO	148
••••••	5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	148
	20 SALUD	148
	044 SALUD INDIVIDUAL	148
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	148
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	148
001647	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	160
••••••••••••	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	160
	3.999999 SIN PRODUCTO	160
	5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	160
	20 SALUD	160
	044 SALUD INDIVIDUAL	160
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	160
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	160
	TOTAL	363

Ing Jorge Quinto Palomares

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión-Presupuestaria y Tributaria

Alex W Molina Vilcas